

# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# SENADO

---

## COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. CARLES ALFRED GASÒLIBA I BÖHM

celebrada el martes, 11 de octubre de 2005

---

### ORDEN DEL DÍA:

Dictaminar los siguientes Proyectos de ley:

- Por la que se incorporan al ordenamiento jurídico español diversas directivas comunitarias en materia de fiscalidad de productos energéticos y electricidad y del régimen fiscal común aplicable a las sociedades matrices y filiales de Estados miembros diferentes y se regula el régimen fiscal de las aportaciones transfronterizas a fondos de pensiones en el ámbito de la Unión Europea. (Número de expediente 621/000025).
  - De reformas para el impulso a la productividad. (Número de expediente 621/000027).
  - De reformas en materia tributaria para el impulso a la productividad. (Número de expediente 621/000028).
  - Reguladora de las entidades de capitalriesgo y sus sociedades gestoras. (Número de expediente 621/000029).
-

*Se abre la sesión a las doce horas.*

El señor PRESIDENTE: Señorías, empezamos esta sesión de la comisión que ha de dictaminar cuatro proyectos de ley.

DICTAMINAR LOS SIGUIENTES PROYECTOS DE LEY:

— DE REFORMAS PARA EL IMPULSO A LA PRODUCTIVIDAD (621/000027).

El señor PRESIDENTE: Si les parece oportuno, lo haríamos por el siguiente orden: De reformas para el impulso a la productividad; de reformas en materia tributaria para el impulso a la productividad; por la que se incorporan al ordenamiento jurídico español diversas directivas comunitarias en materia de fiscalidad de productos energéticos y electricidad y del régimen fiscal común aplicable a las sociedades matrices y filiales de Estados miembros diferentes y se regula el régimen fiscal de las aportaciones transfronterizas a fondos de pensiones en el ámbito de la Unión Europea y, finalmente, el cuarto proyecto de ley, reguladora de las entidades de capital-riesgo y sus sociedades gestoras.

Recuerdo que las respectivas ponencias acordaron aplazar el debate a comisión y, de acuerdo con los portavoces, procederemos a la votación al final de los correspondientes debates en relación con los cuatro proyectos de ley que son objeto de esta sesión de la comisión.

¿Hay alguna observación? (*Pausa.*)

¿Están de acuerdo con el método que he propuesto? (*Asentimiento.*)

Siendo así, procederemos a dar la palabra al portavoz del Grupo Parlamentario Mixto en relación con el proyecto de ley de reformas para el impulso a la productividad.

El señor CUENCA CAÑIZARES: Muchas gracias, señor presidente.

Los senadores de Izquierda Unida, del Grupo Parlamentario Mixto, damos por defendidas nuestras enmiendas números 1 a 6, aunque me acaban de entregar una enmienda transaccional. Repito que las mantenemos de momento a la espera de que pueda ver el contenido de la transaccional.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Veo que no está presente ningún representante del Grupo Parlamentario de Senadores de Coalición Canaria.

Deseo saber si sus señorías quieren fijar sus posiciones sobre los otros proyectos de ley aunque sé que son proyectos diferentes. (*Pausa.*)

Está bien. Se fijarán entonces las posiciones proyecto por proyecto. Gracias, señorías. (*El señor vicepresidente, Fernández Fernández, ocupa la Presidencia.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Fernández Fernández): Para la defensa de las enmiendas presentadas por su grupo parlamentario tiene la palabra el senador Gasòliba.

El señor GASÒLIBA I BÖHM: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, quiero únicamente hacer una consideración global en referencia a este proyecto de ley y a los siguientes.

Como ya expuso mi grupo en el debate del Congreso de los Diputados, yo también digo aquí que el contenido de estos proyectos de ley no responde en realidad a una verdadera propuesta del Gobierno para impulsar la productividad.

Uno de los grandes problemas y de los déficit que tiene nuestra economía es precisamente que nuestros niveles de competitividad están decreciendo a causa de una serie de factores que no voy a explicitar aquí. Recientemente ha habido diversas organizaciones e instituciones financieras que han publicado estudios sobre la situación de la economía española y sobre los niveles de productividad, lo que se traduce, entre otras cosas, en una alarmante acentuación del déficit comercial y en una inflación que hace que perdamos también competitividad. Entendemos, por tanto, que estas propuestas no responden a un proyecto ambicioso.

Si revisamos cualquier informe reciente del Banco Central Europeo o del propio Banco de España podremos ver que entre las reformas estructurales que necesita la economía española siempre se destacan los siguientes ámbitos: el mercado laboral, la incorporación de nuevas tecnologías, el impulso a la investigación y desarrollo, ámbitos que, como digo, no se tratan en estos proyectos de ley.

Pues bien, como he dicho al principio, nuestro grupo ya mantuvo esta posición en el Congreso de los Diputados y nosotros también la mantenemos aquí. Sin embargo, a la vez opinamos que también hay una serie de mejoras. Es indudable que en algunos sectores se ha hecho un esfuerzo de apertura a mejoras técnicas, de facilitación de creación de empresas, y asimismo de apoyo —con un coste menor— del recurso necesario y en muchos casos obligado a los fedatarios públicos.

Por ello, dadas las propuestas que se han hecho en estos proyectos de ley, ello unido a algunas enmiendas que nos fueron aceptadas en el Congreso de los Diputados y a otras que esperamos se nos aprueben en este trámite con algunas mejoras presentadas por otros grupos, anuncio desde ahora —aunque esto no se refiera al proyecto de ley que estamos tratando— que en el proyecto de ley reguladora de las entidades de capital-riesgo y sus sociedades gestoras apoyaremos todas las enmiendas presentadas por diversos grupos por entender que mejoran los proyectos de ley.

Señor presidente, defendemos estas enmiendas por considerar que tienen aspectos importantes en relación con los fedatarios públicos, con el sector inmobiliario, con la expendedoría de tabacos, con los servicios funerarios, con la iniciativa privada y con la creación de empresas. Manifestaremos puntualmente en las correspondientes votaciones nuestra posición, pero ya digo que esta posición constructiva nos anima aunque vuelvo a insistir en que son sólo mejoras limitadas y en que estos proyectos no responden a la necesidad de reformas estructurales en profundidad que necesita la economía española para mejorar sus niveles de productividad.

Muchas gracias. (*El señor presidente ocupa la Presidencia.*)

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos tiene la palabra el senador Maqueda.

El señor MAQUEDA LAFUENTE: Muchas gracias, señor presidente.

Nuestro grupo mantiene viva la enmienda número 7, referida a la enajenación de terrenos de las centrales nucleares en moratoria.

Por otra parte, nuestro grupo no está de acuerdo, como demostraremos en las votaciones, en lo que ha introducido el Grupo Parlamentario Popular referente a los fedatarios públicos, cuestión que ha comentado en su exposición el senador Gasòliba.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador.

Por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés tiene la palabra el senador Bruguera.

El señor BRUGUERA BATALLA: Muchas gracias, señor presidente.

Quiero indicar con mucha brevedad que del grupo de enmiendas que hemos presentado mantenemos los números 62 y 63, que doy por defendidas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador.

Tiene la palabra el senador Chivite, del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor CHIVITE CORNAGO: Muchas gracias, señor presidente.

En principio, he de decir que el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado tres enmiendas, las números 92, 93 y 94, que vienen a introducir mejoras técnicas en el texto remitido por el Congreso al Senado.

Por otra parte, en relación con el sector del tabaco y su reforma, contemplada en este proyecto de ley, hemos propuesto al resto de los grupos una enmienda transaccional a las números 4 y 5 del Grupo Parlamentario Mixto, a las números 13, 14, 15, 16 y 17 del Grupo Parlamentario Popular y a las números 81, 82 y 83 del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió. Confiamos en que este texto transaccional que el Grupo Parlamentario Socialista oferta al resto de los grupos sea atendido y, en consecuencia, incorporado al texto en sustitución de las enmiendas mencionadas.

En relación con el conjunto de las enmiendas que han sido presentadas en el trámite del Senado, tan sólo quiero poner de manifiesto que nuestro grupo, al margen de las transaccionales y de las tres enmiendas que hemos incorporado como mejoras técnicas, va a mantener, básicamente, una posición de rechazo al resto de las enmiendas que han sido presentadas por los distintos grupos, dado que en el trámite llevado a cabo en el Congreso y en el debate sobre el mismo ya fueron incorporadas numerosas enmiendas propuestas por el resto de los grupos.

En este sentido, creemos que los textos que se nos proponen como enmiendas no contribuyen a mejorar la ido-

neidad del texto que llega del Gobierno y, desde luego, a nuestro juicio, no introducen ninguna mejora para cumplir con el objetivo del proyecto de ley: mejorar el impulso a la productividad.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Chivite.

Volveré a vincular esta enmienda transaccional a la firma de todos los grupos proponentes.

El portavoz del Grupo Parlamentario Popular, don Nicolás Fernández Cucurull, tiene la palabra para la defensa de sus enmiendas.

El señor FERNÁNDEZ CUCURULL: Muchas gracias, señor presidente.

Intervengo, también, de manera muy breve para cumplir con el acuerdo que adoptamos en ponencia la semana pasada.

Las enmiendas que el Grupo Parlamentario Popular ha presentado son las números 8 a 61. Como se trata de un grupo de enmiendas numerosas, no voy a defenderlas una por una en este momento. Simplemente, voy a manifestar de manera general que, como ya se dijo en el Congreso y volvemos a reiterar ahora en el Senado, entendemos que, tanto la ley de productividad como la ley tributaria que le acompaña, van a tener una escasa incidencia en la productividad, que es precisamente el título genérico que se le da.

Como tendremos ocasión de manifestar nuestra posición en el debate que tendrá lugar en el Pleno de la próxima semana, tan sólo diré que, de ser introducidas y aceptadas algunas de las enmiendas presentadas por nuestro grupo, conseguiremos que la incidencia en el objetivo de la ley sea mayor de la que realmente tiene el texto que ahora mismo nos ha llegado del Congreso.

Quiero anunciar que vamos a retirar la enmienda número 39 porque, por un error material, es repetición de la número 36. También, he de mencionar que en materia de mercado de tabacos estamos de acuerdo con la enmienda transaccional que se nos ha propuesto, que afecta a nuestras enmiendas números 13 a 17.

Por mi parte nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Fernández Cucurull.

De acuerdo con lo acordado, procede pasar al debate del siguiente proyecto de ley. En cualquier caso, ¿alguien desea intervenir en el turno de portavoces? (*Pausa.*)

#### — DE REFORMAS EN MATERIA TRIBUTARIA PARA EL IMPULSO A LA PRODUCTIVIDAD (621/000028).

El señor PRESIDENTE: Entonces, pasamos al debate del proyecto de ley de reformas en materia tributaria para el impulso de la productividad.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, el señor Cuenca.

El señor CUENCA CAÑIZARES: Muchas gracias, señor presidente.

Igualmente, voy a intervenir con brevedad. En cuanto a la reforma en materia tributaria para el impulso a la productividad, he de decir que hemos presentado cinco enmiendas. Alguna de ellas guarda relación con el hecho de dar respuesta a la demanda social de vivienda en alquiler y otra está relacionada con las rentas obtenidas en las SICAV. Con esto, las doy por conocidas y defendidas.

No obstante, quiero comentar una cuestión. Estamos haciendo un debate muy rápido —y estoy acuerdo— porque ya tendremos ocasión de extendernos con detalle en el Pleno, pero me gustaría que el grupo que sustenta al Gobierno no diera por entendido de forma lineal que por haber algunas transaccionales vamos a aceptar la totalidad del proyecto, no vaya a ser que se lleve alguna sorpresa. Lo indico en un tono pedagógico y metodológico porque, realmente, quiero evitar que se lleve alguna sorpresa.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Cuenca Cañizares.

Como el Grupo Parlamentario de Senadores de Coalición Canaria no ha presentado enmiendas, corresponde dar la palabra al portavoz del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió pero con su comentario en el debate del anterior proyecto de ley ya ha puesto de manifiesto su posición ante el conjunto de los proyectos de ley que hoy debatimos.

Por tanto, tiene la palabra el senador del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, don Javier Maqueda.

El señor MAQUEDA LAFUENTE: Muchas gracias, señor presidente.

Intervengo, también, brevemente para indicar que damos por defendidas las enmiendas presentadas con los números 6, 7 y 8.

Quiero hacer una aclaración en cuanto a la enmienda número 9, aunque ya se lo haya comentado a los senadores de los otros grupos. Esta enmienda, que se corresponde con la número 9, no debería presentarse, ya que fue aprobada en el Congreso. Allí se formuló como enmienda número 7, se votó y el resultado fue de 19 votos a favor, 19 en contra y una abstención. Haciendo la proyección de voto, como consta en el «Diario de Sesiones», se comprueba que son 178 votos a favor, 169 en contra y tres abstenciones, con lo cual —y leo literalmente— queda aprobada la enmienda número 7.

Como coincide con la número 9 que nosotros volvemos a presentar, entiendo que no hay necesidad de defenderla. No obstante, si hoy no llegamos a un acuerdo, defenderé nuestra posición ante el Pleno.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Maqueda.

Por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, tiene la palabra el senador Bruguera.

El señor BRUGUERA BATALLA: Muchas gracias, señor presidente.

También voy a indicar brevemente que mantenemos la enmienda que había presentado nuestro grupo, concretamente la número 31, y que la doy por defendida.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Bruguera.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Durán.

La señora DURÁN FRAGUAS: Muchas gracias, señor presidente.

Nuestro grupo presenta tres enmiendas, las números 32, 33 y 34. Son enmiendas de carácter, iba a decir técnico, pero en realidad se presentan para corregir un error, ya que lo que nosotros pedimos que se incluya a lo largo de toda la ley ya se había incorporado en el Congreso de los Diputados pero sólo se recoge en algunos apartados de esta norma. Por tanto, nuestras tres enmiendas números 32, 33 y 34 se dirigen a rectificar ese error.

Por lo demás, tan sólo quiero anunciar que nuestro voto va a ser negativo en la mayor parte de las enmiendas, excepto en la número 26 del Grupo Parlamentario Popular, que votaremos a favor.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Durán.

El portavoz del Grupo Parlamentario Popular, el señor Fernández Cucurull, tiene la palabra.

El señor FERNÁNDEZ CUCURULL: Muchas gracias, señor presidente.

Reitero lo dicho en mi anterior intervención, si bien en este caso el Grupo Parlamentario Popular ha presentado las enmiendas números 10 a 30.

Consideramos que las mismas, en el supuesto de ser aprobadas, mejorarían notablemente el texto y lo orientarían hacia el objetivo de conseguir una mejora de la productividad, que, como he dicho antes, no lo logra, a nuestro juicio, el texto que en este momento estamos debatiendo.

Doy por defendidas ese grupo de veinte enmiendas, aunque en el Pleno de la próxima semana ampliaremos nuestro argumento para su defensa, en el supuesto de que hoy no fueran aprobadas.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Fernández Cucurull.

Entiendo que, igual que en el anterior proyecto de ley, no van a hacer uso de la palabra en el turno de portavoces. En todo caso, ¿alguien desea intervenir? (*Pausa.*)

— POR LA QUE SE INCORPORAN AL ORDENAMIENTO JURÍDICO ESPAÑOL DIVERSAS DIRECTIVAS COMUNITARIAS EN MATERIA DE FISCALIDAD DE PRODUCTOS ENERGÉTICOS Y ELECTRICIDAD Y DEL RÉGIMEN FISCAL COMÚN APLICABLE A LAS SOCIEDADES MATRICES Y FILIALES DE ESTADOS MIEMBROS DIFERENTES Y SE REGULA EL RÉGIMEN FIS-

**CAL DE LAS APORTACIONES TRANSFRONTERIZAS A FONDOS DE PENSIONES EN EL ÁMBITO DE LA UNIÓN EUROPEA (621/000025).**

El señor PRESIDENTE: No siendo así, pasamos al debate del proyecto de ley por la que se incorporan al ordenamiento jurídico español diversas directivas comunitarias en materia de fiscalidad de productos energéticos y electricidad y del régimen fiscal común aplicable a las sociedades matrices y filiales de Estados miembros diferentes y se regula el régimen fiscal de las aportaciones transfronterizas a fondos de pensiones en el ámbito de la Unión Europea.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, el senador Cuenca Cañizares.

El señor CUENCA CAÑIZARES: Muchas gracias, señor presidente.

Intervengo para defender las enmiendas 36 y 37 que presentamos conjuntamente con el Grupo Parlamentario Socialista.

Quiero pedir a sus señorías cierta comprensión en el sentido de que, aunque a lo mejor no sea la forma más adecuada de presentar dos enmiendas que tienen que ver con las corporaciones locales, creo que en el fondo estamos de acuerdo el conjunto de grupos políticos. Insisto en que les pido su aceptación, aunque la forma de su presentación no haya sido la más adecuada, dicho entre comillas. Por lo tanto, las doy por defendidas.

Pero sí quiero llamar la atención sobre la enmienda número 34, que presenta el Grupo Parlamentario Socialista y que nosotros no vamos a apoyar. La postura que vamos a adoptar respecto a esta enmienda define clarísimamente nuestra posición en esta ley, porque si se aprobara esta enmienda número 34 del Grupo Parlamentario Socialista y se condonaran esas deudas millonarias con la Seguridad Social se estaría dando cobertura a la situación de ilegalidad en la que importantes bufetes de abogados mantienen a sus trabajadores abogados. Por lo tanto, nosotros no la vamos a apoyar y reclamamos la atención de los demás grupos políticos porque, aparte de que no queda bien, supone claramente una contradicción con lo que están defendiendo los pequeños bufetes de abogados y lo que están planteando las centrales sindicales.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Cuenca Cañizares.

El Grupo Parlamentario de Senadores de Coalición Canaria no tiene enmiendas a este proyecto de ley.

El portavoz de Convergència i Unió ya ha manifestado al inicio que mantenía las enmiendas a los diversos proyectos de ley.

Tiene la palabra el senador Maqueda.

El señor MAQUEDA LAFUENTE: Nuestro grupo tampoco tiene ninguna enmienda y, en consecuencia, no voy a decir nada.

El señor PRESIDENTE: Pero podía posicionarse (*Risas.*)

Por el Grupo Parlamentario Entesa Catala de Progrés, tiene la palabra el senador Bruguera.

El señor BRUGUERA BATALLA: En la misma línea, tampoco tenemos ninguna enmienda presentada por parte de nuestro grupo.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Durán.

La señora DURÁN FRAGUAS: Gracias, señor presidente.

Nosotros presentamos en esta ley algunas enmiendas. La número 1 es un acuerdo institucional con la ONCE. La número 34 se refiere a la relación especial de despachos de abogados y diferimos, lógicamente, del criterio del portavoz del Grupo Parlamentario Mixto. Lo que se intenta es dar una solución a este problema, entendiendo que —como se dice en la justificación de la enmienda— en un despacho individual o colectivo el titular puede ocupar la posición de empresario y el no titular realizar su actividad profesional como un trabajador por cuenta ajena.

La enmienda número 35 se refiere al Banco Internacional de Pagos de Basilea y las números 36 y 37, como decía el portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, son las que presentamos conjuntamente con ellos y corresponden a una reforma del IAE compensatoria para las entidades locales y a una revisión del IBI de Córdoba.

Sí tenemos que hacer constar que algunas de nuestras enmiendas coinciden con algunas de las que presenta el Grupo Parlamentario Popular, por ello le pedimos al Grupo Parlamentario Popular que apoye la enmienda número 36 y deje la número 31, porque son idénticas salvo en la forma de expresarse y parece que es más conveniente la 36.

Y respecto al resto de las enmiendas de los grupos, vamos a votar en contra prácticamente de todas y nos vamos a abstener en la número 28, que es una enmienda del Grupo Parlamentario Popular sobre el tipo reducido del gasóleo profesional porque estamos viendo alguna posibilidad de transaccionar para el próximo Pleno.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Durán.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Iglesias.

El señor IGLESIAS GARCÍA: Muchas gracias, señor presidente.

Nuestro grupo ha presentado 32 enmiendas, de las cuales la gran mayoría, de la número 2 a la 30, excluida la 28, tienen un carácter eminentemente técnico que busca clarificar y hacer más transparente este proyecto de ley complejo de acuerdo con las recomendaciones del Consejo de Estado.

Las enmiendas números 31, 32 y 33 tienen una compatibilidad absoluta con las presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista y buscan, en el caso de la primera, echar una mano a los ayuntamientos respecto a los acuerdos que teníamos tomados con la Federación Española de Municipios y Provincias y el mismo Gobierno respecto a

la compensación del IAE. La enmienda número 32 lo pretende respecto a la ONCE, de forma que a esta importante entidad social se le reconocerá el trabajo realizado y podrá tener compensaciones a partir de ahora si no llega a una cuenta de explotación adecuada para sus intereses. Por último, la enmienda número 33 se refiere al IBI de Córdoba, que pretende lo mismo que las presentadas por otros grupos políticos, como el Grupo Parlamentario Socialista.

Pero quisiera referirme especialmente a la enmienda número 28, a la que ha hecho referencia la señora Durán, con el compromiso que tenemos del Grupo Parlamentario Popular y el Grupo Parlamentario Socialista de llegar a un acuerdo satisfactorio para ambas partes, pero sobre todo para la sociedad española. La enmienda número 28 pretende que haya un tipo reducido para el gasóleo de transporte profesional y es fundamental no eludir la responsabilidad que tenemos los legisladores y que tiene el Gobierno de España respecto a la situación que están padeciendo millones de familias españolas, que tiene una repercusión importantísima en un sector estratégico de nuestro país; por añadidura, yo diría que habría que entender el transporte profesional en sentido amplio, con lo cual estaría incluido el transporte o el gasóleo agrícola. El actuar sobre un menor tipo impositivo del gasoil profesional de transporte y el agrícola tendría un efecto muy positivo en la inflación española —que no está para dar saltos de alegría— y redundaría igualmente en una mejora de la competitividad de la economía española general.

Por lo tanto, en esta enmienda —que con el apoyo de otros grupos es bastante probable que salga— tenemos posibilidades reales de llegar a un acuerdo con el Grupo Parlamentario Socialista de cara al Pleno de la próxima semana, de forma que todos los grupos de esta Cámara diéramos una solución positiva a la situación que están atravesando muchas familias, solución positiva que además tendría igualmente efectos positivos en la situación macroeconómica de nuestro país.

Con esta esperanza termino mi intervención, agradeciendo los buenos oficios de la señora Durán, que esperamos culminen la semana que viene.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Iglesias.

¿Desea intervenir algún senador en el turno de portavoces? (*Pausa.*)

Gracias.

— REGULADORA DE LAS ENTIDADES DE CAPITAL-RIESGO Y SUS SOCIEDADES GESTORAS (621/000029).

El señor PRESIDENTE: Pasamos al último proyecto de ley: Reguladora de las entidades de capital-riesgo y sus sociedades gestoras.

El primer grupo que tiene enmiendas es el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de *Convergència i Unió*, pero al igual que se ha dicho en las anteriores ocasiones, en la intervención inicial su portavoz manifestó que mantenía las enmiendas.

El Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos presenta una enmienda. Tiene la palabra el senador Maqueda para su defensa.

El señor MAQUEDA LAFUENTE: Gracias, señor presidente.

Simplemente voy a manifestar el mantenimiento de dicha enmienda y justificarla en las competencias que tienen las comunidades autónomas en materia de ordenación del crédito.

En consecuencia, repito, vamos a mantener dicha enmienda y la damos por defendida.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Maqueda.

El Grupo Parlamentario Socialista ha presentado una enmienda, para cuya defensa tiene la palabra la senadora Gastón.

La señora GASTÓN MENAL: Gracias, señor presidente.

Nuestra enmienda, la número 7, es una propuesta de adición de una disposición final nueva y, tal y como viene reflejado en la justificación, tiene dos partes. Una primera parte afecta a un artículo del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social sobre reserva de datos y régimen de personal. Proponemos una modificación sobre la base de la inclusión de dos nuevos apartados en los cuales se autorizan expresamente las cesiones de datos por la Administración de la Seguridad Social en los mismos supuestos y términos a que se refiere el artículo 95 de la Ley General Tributaria. Todo ello conlleva la simplificación de procesos de cesiones de datos. Al mismo tiempo incluimos un apartado 2, reordenando todo el articulado, en virtud del cual se establece que, siguiendo la regulación del artículo 95 de la vigente Ley General Tributaria, la cesión de datos por la Administración de la Seguridad Social se hará preferentemente mediante la utilización de medios electrónicos, informáticos o telemáticos, y que cuando las administraciones públicas puedan disponer de la información por dichos medios no podrán exigir a los interesados la aportación de certificados de la Administración de la Seguridad Social en relación con dicha información. (*Rumores.*)

El segundo apartado de nuestra enmienda propone la modificación del apartado 2 del artículo 145 de la Ley General de la Seguridad Social en su texto refundido, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio.

El señor PRESIDENTE: Silencio, señorías.

La señora GASTÓN MENAL: Este apartado corresponde a una corrección en el artículo mencionado, en su apartado 2, de modo que puedan así lograrse de modo conjunto las finalidades a que se dirigen las Leyes 4/2005, de 22 de abril, y 8/2005, de 6 de junio. Estas finalidades a perseguir son: posibilitar la complementación de las pensiones no contributivas por parte de las administraciones territoriales sin tener efectos sobre el importe de la pensión

contributiva, y a su vez poder compatibilizar las pensiones de invalidez en su modalidad no contributiva con el trabajo remunerado, implicando así una flexibilización en las condiciones de percepción de las pensiones no contributivas por parte de los pensionistas de invalidez que pasan a desarrollar una actividad lucrativa.

En este turno también tengo que posicionarme sobre las enmiendas de los otros grupos, señor presidente. Comenzaré por la número 1, presentada por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos.

La enmienda es exactamente igual a la que se presentó en el Congreso por parte del mismo grupo parlamentario, y la respuesta de nuestro grupo, lógicamente, va a ser la misma. Hemos hablado ya con el portavoz y consideramos que a fecha de hoy la solicitud de demanda de competencias autonómicas no tiene cabida en el ámbito de las entidades de capital-riesgo y sus sociedades gestoras.

Respecto a las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular, acabamos de presentar una propuesta nueva de redacción a la número 2 puesto que, como hemos comentado con los portavoces, aceptamos la justificación de la enmienda, sin embargo, vemos una errata en la redacción. Consideramos oportuno y conveniente lo que nos proponen, pero apoyaríamos la enmienda si se aceptara por parte del grupo proponente la nueva redacción.

El resto de las enmiendas van a tener una respuesta por parte de mi grupo idéntica a la que tuvieron en el Congreso.

En cuanto a la enmienda número 3, no consideramos adecuado extender la posibilidad de distintas formas de participación a todos los tipos de entidad capital-riesgo, sino que sólo ha de poder aplicarse a las de régimen simplificado.

El motivo del rechazo de la enmienda número 4, que también compartimos con la enmienda número 8, presentada por el Grupo Parlamentario en el Senado de Convergència i Unió, puesto que son idénticas, es que consideramos que carece de sentido, ya que las futuras ventas a que alude deberán adecuarse al régimen derivado de la futura ley. Además, debo señalar que no estamos ante un supuesto de retroactividad, como alegan las motivaciones de ambas enmiendas.

Rechazamos, asimismo la enmienda número 5, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, idéntica a su vez a la enmienda número 9, presentada por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, porque consideramos que resulta preciso delimitar cuándo se aplica el beneficio fiscal cuando las empresas participadas cuenten en su activo con un porcentaje importante de inmuebles. Por tanto, la norma tiene por objeto aclarar la aplicación del beneficio y dar una seguridad jurídica a las entidades que vayan a participar en entidades que cuenten con inmuebles con un peso específico importante en el activo.

También vamos a rechazar la enmienda número 6, porque el objetivo que persigue figura ya en el apartado 9 del artículo 55 del proyecto que estamos debatiendo.

Respecto al bloque de enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, ya he hecho alusión a las números 8 y 9. La número 10 es una enmienda nueva, presentada en el Senado y vamos a rechazarla porque consideramos que el párrafo segundo del apartado 1, que se quiere eliminar, no debería desaparecer ya que exclusivamente tiene vocación aclaratoria.

Tampoco procede eliminar la referencia a la Comisión Nacional del Mercado de Valores en el primer párrafo del apartado 1 ya que las emisiones que realice un emisor domiciliado en España, cuyo folleto sea aprobado por la autoridad competente de otro Estado miembro, se sujetarán a las reglas generales de emisión.

La enmienda número 11 es idéntica a la que se presentó en el Congreso, y el motivo de nuestro rechazo en este caso es que la incorporación de las entidades de capital-riesgo como socios de la Sociedad Nueva Empresa desnaturalizaría la propia forma jurídica.

La enmienda número 12 la vamos a rechazar también porque las operaciones de compra de las empresas «Management Buy in» o «Management Buy Outs» por parte de los directivos forman parte del conjunto de las distintas modalidades de inversión que pueden llevar a cabo las propias entidades capital-riesgo. Por ello no parece necesario ni apropiado que el Gobierno busque fórmulas distintas a las modalidades de inversión que pueden llevar a cabo las entidades capital-riesgo para incentivar unas operaciones que hoy en día ya se incentivan a través del capital-riesgo. Además consideramos que la pretensión de permitir aplicar el régimen fiscal especial de las entidades capital-riesgo a toda operación de «Management Buy Outs» supondría extender demasiado el régimen fiscal especial.

Por último, la enmienda número 13, que también se presenta nueva en el Senado, la vamos a rechazar. Nuestra posición en contra se debe a que la figura de los «business angels» no precisa de una ordenación financiera específica, dado que deciden invertir por su cuenta en capital-riesgo. La figura aludida son personas físicas que deciden invertir en capital-riesgo y no se trata de una entidad financiera. Por ello consideramos que tienen difícil encaje en el ámbito de las normas financieras.

Sin embargo, debo decir que el Gobierno tiene previsto el compromiso de presentar un proyecto de ley relativo al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, y consideramos que en el marco de este proyecto es donde debe concentrarse el debate sobre la cuestión pretendida por esta enmienda.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Gastón.

El senador Sánchez Sánchez-Seco tiene la palabra para la defensa de las enmiendas presentadas a este proyecto de ley por el Grupo Parlamentario Popular.

El señor SÁNCHEZ SÁNCHEZ-SECO: Muchas gracias, señor presidente.

Efectivamente, el Grupo Parlamentario Popular ha presentado cinco enmiendas a este proyecto de ley, que vienen

a constatar y a corroborar la actitud constructiva y colaboracionista de nuestro partido.

Acabamos de conocer que se nos ha planteado transaccionar la enmienda número 2, lo que hemos aceptado, por lo que se incorporará al proyecto de ley, lo que viene a continuar con la incorporación de algunas de nuestras propuestas en el Congreso de los Diputados y que, como digo, mejoran este proyecto de ley.

No se aceptan el resto de enmiendas, las números 3, 4, 5 y 6. Algunas de ellas coinciden con las planteadas por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de *Convergència i Unió*. Es una pena que no se incorporen porque contribuirían a mejorar este proyecto de ley, pero así se ha planteado por el Grupo Parlamentario Socialista. Nosotros consideramos que se deberían incorporar y esperamos el apoyo de otros grupos para que así sea.

Este proyecto de ley, por otra parte, viene a continuar la reforma que ya se planteó con la ley del año 1999 y consideramos que puede contribuir a priorizar e incentivar que se invierta en este tipo de sociedades.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Sánchez Sánchez-Seco.

¿Turno de portavoces? (*Pausa.*)

¿Hay algún grupo parlamentario que desee intervenir? (*Pausa.*)

Pasamos, pues, según lo acordado, a las votaciones.

Hay una petición para suspender la sesión y ordenar las votaciones, pero considero que es mejor y más claro seguir el siguiente método: votaremos enmienda por enmienda; hay artículos a los que se han presentado varias enmiendas por parte de un mismo grupo parlamentario; pediré si se desea efectuar alguna votación separada de distinto signo y en ese caso se podría agrupar la votación dentro de un mismo artículo o apartado, sobre todo para dejar clara la posición de la comisión con respecto a cada enmienda en cada apartado de los correspondientes proyectos de ley.

Por tanto, vamos a votar enmienda por enmienda, según lo que acabo de comentar, que cuenta con el asentimiento de los miembros de la comisión, y lo haremos según el orden establecido en la publicación de enmiendas correspondientes a cada proyecto de ley. (*La señora Vicente González pide la palabra.*)

Tiene su señoría la palabra.

La señora VICENTE GONZÁLEZ: Gracias, señor presidente.

Quiero aclarar un aspecto. En cuanto a la votación del dictamen, el Grupo Parlamentario Socialista solicita también la votación separada de la parte de las leyes que sean modificadas con respecto a lo no modificado; es decir, dos votaciones, por un lado, lo modificado en el texto y, por otro, el original, remitido por el Congreso de los Diputados.

El señor PRESIDENTE: Lo haremos así, senadora.

— PROYECTO DE LEY DE REFORMAS PARA EL IMPUSO A LA PRODUCTIVIDAD (621/000027) (Votación).

El señor PRESIDENTE: Señorías, comenzamos con las votaciones del proyecto de ley de reformas para el impuso a la productividad. Las enmiendas están ordenadas según el articulado y su publicación figura en las páginas 92, 93 y 94, seguiremos el orden establecido en las mismas.

Votamos la enmienda número 74 por la que se propone un artículo primero bis, nuevo, presentada por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de *Convergència i Unió*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, dos; en contra, 21; abstenciones, una.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

A continuación, ¿se pueden votar conjuntamente las enmiendas números 75 y 76 al artículo segundo? (*Asentimiento.*)

Sometemos a votación dichas enmiendas.

*Efectuada la votación dio el siguiente resultado: Votos a favor, dos; en contra, 21; abstenciones, una.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Hay dos enmiendas que pretenden la adición de un artículo segundo bis nuevo.

En primer lugar, votamos la enmienda número 6, presentada por el senador Cuenca Cañizares y la senadora López Aulestia, del Grupo Parlamentario Mixto.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, tres; en contra, 21.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

En segundo lugar, sometemos a votación la enmienda número 77, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de *Convergència i Unió*, por la que se pretende igualmente la adición de un nuevo artículo segundo bis nuevo.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, tres; en contra, 21.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

A continuación, votamos la enmienda número 78 del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de *Convergència i Unió*, por la que se pretende introducir un nuevo artículo quinto bis..

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, dos; en contra, 21; abstenciones, una.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos la enmienda número 79 presentada por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de *Convergència i Unió*, y en cuya redacción se propone añadir un nuevo artículo quinto ter.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, dos; en contra, 21; abstenciones, una.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada con el mismo resultado que la anterior.

Votamos la enmienda número 80 del mismo Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, cuyo objetivo es introducir un artículo quáter nuevo.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, dos; en contra, 21; abstenciones, una.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

A continuación, votamos la enmienda número 1 al artículo octavo, del senador Cuenca Cañizares y de la senadora López Aulestia.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, uno; en contra, 22; abstenciones, una*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos la enmienda número 2 al mismo artículo octavo, de los senadores antes mencionados.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, uno; en contra, 21; abstenciones, dos.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

¿Podemos votar conjuntamente las enmiendas números 8, 9 y 10 del Grupo Parlamentario Popular a este mismo artículo octavo? (*Asentimiento.*)

Votamos dichas enmiendas.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 14; en contra, 10.*

El señor PRESIDENTE: Quedan aprobadas.

Votamos la enmienda número 63 al artículo décimo, del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos en contra, 21; abstenciones, tres.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

A continuación, votamos la enmienda número 7 al artículo decimocuarto, del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, dos; en contra, 21; abstenciones, una.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

El señor CUENCA CAÑIZARES: Señor Presidente, pido la palabra.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra su señoría.

El señor CUENCA CAÑIZARES: Gracias, señor presidente.

Por una cuestión de economía, ¿no es posible votar por bloques lo que corresponda a cada grupo político, ya que todo el mundo se ha posicionado?

El señor PRESIDENTE: Señoría, yo prefiero que quede claro artículo por artículo.

A continuación, ¿se pueden votar conjuntamente las enmiendas números 11 y 12 del Grupo Parlamentario Popular? (*Asentimiento.*)

Votamos dichas enmiendas.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 14; en contra, diez.*

El señor PRESIDENTE: Quedan aprobadas.

Votamos la enmienda número 3, al artículo decimoquinto, del Grupo Parlamentario Mixto, formulada por el senador Cuenca Cañizares y la senadora López Aulestia.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, uno; en contra, 22; abstenciones: una.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

El Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés tiene la enmienda número 62 al mismo artículo decimoquinto.

Votamos dicha enmienda.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos en contra, 21; abstenciones, tres.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Al artículo decimonoveno se han presentado las enmiendas números 4 y 5 del Grupo...

El señor CHIVITE CORNAGO: A los artículos decimoctavo y decimonoveno hay enmiendas transaccionales que han sido aceptadas por todos los grupos.

El señor PRESIDENTE: Voy a citar las enmiendas transaccionadas: las números 4 y 5 que se retiran; las números 13, 14 15, 16 y 17 del Grupo Parlamentario Popular, y las números 81, 82 y 83, que también se retiran. Todas estas enmiendas quedan sustituidas por enmiendas transaccionales, que se han presentado a la Mesa.

Dado que hay acuerdo entre los grupos, ¿puedo entender que dichas enmiendas transaccionales se aprueban por asentimiento? (*Asentimiento.*)

Así constará.

Pasamos a votar la enmienda número 84, al artículo vigésimo tercero, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, dos; en contra, 21; abstenciones, una.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

El Grupo Parlamentario Popular tiene una enmienda, la número 18, por la que se pretende añadir un nuevo capítulo V.

El señor FERNÁNDEZ CUCURULL: Señor Presidente, pido la palabra.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra su señoría.

El señor FERNÁNDEZ CUCURULL: Señor Presidente, dicha enmienda coincide con la número 85 de CiU y, como la nuestra tenía un error en el título en que se incluía, preferimos retirarla y que se vote la de CiU.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Pasamos a votar la enmienda número 85, por la que se pretende adicionar un nuevo artículo vigésimo quinto bis nuevo.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 14; en contra, nueve; abstenciones, una.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

El Grupo Parlamentario Popular ha presentado la enmienda número 19 al capítulo II que votamos a continuación.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 12; en contra, 12.*

El señor PRESIDENTE: Por tanto, se aplica el artículo 100.4: el criterio de voto ponderado. El punto 4 dice lo siguiente: «En las votaciones en Comisión se entenderá que no existe empate cuando la igualdad de votos, siendo idéntico el sentido en el que hubieren votado todos los miembros de la Comisión pertenecientes a un mismo Grupo parlamentario, pudiera dirimirse ponderando el número de votos con que cada Grupo cuente en el Pleno.»

Están presentes todos los miembros de los grupos parlamentarios, menos los del Grupo Parlamentario de Senadores de Coalición Canaria, que no está presente ninguno; de modo que el voto de Coalición Canaria no cuenta. Así, con el voto ponderado la enmienda queda rechazada por 128 votos en contra y 126 a favor. (*El señor Fernández Cucurull pide la palabra.*)

El señor FERNÁNDEZ CUCURULL: Por ahorrar tiempo, se podrían votar en bloque todas las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular referidas a la fe pública, puesto que el resultado sería el mismo que el de esta votación. Me refiero a las siguientes enmiendas: de la 19 a la 56, más la 59 y la 61.

El señor PRESIDENTE: ¿Están de acuerdo sus señorías? (*Asentimiento.*)

Voy a anunciar, no obstante, las enmiendas que votamos: 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 59 y 61.

El señor FERNÁNDEZ CUCURULL: Con una precisión adicional, señor presidente, y es que antes había retirado la enmienda número 39. Con lo cual, ya no hace falta votarla, pues estaba repetida con la enmienda número 36.

El señor PRESIDENTE: Por lo tanto, votamos las enmiendas citadas, menos la enmienda número 39, y luego votaremos las que han quedado excluidas, es decir, los números 57, 58 y 60.

Votamos las enmiendas citadas, con las precisiones realizadas.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 12; en contra, 12.*

El señor PRESIDENTE: Teniendo en cuenta el empate, por el voto ponderado, aplicado según el artículo 100.4 del Reglamento, quedan rechazadas.

Se han retirado las enmiendas números 64 y 65, al artículo vigésimo sexto, y 66, 67 y 68, al artículo vigésimo séptimo, todas ellas del Grupo Parlamentario de Entesa Catalana de Progrés.

Votamos la enmienda número 92, al artículo 27, del Grupo Parlamentario Socialista.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 21; abstenciones, tres.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

El Grupo Parlamentario de Entesa Catalana de Progrés retira la enmienda número 69, al artículo vigésimo octavo.

Votamos las enmiendas números 93 y 94 del Grupo Parlamentario Socialista al artículo vigésimo octavo.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 21; abstenciones, dos.*

El señor PRESIDENTE: Quedan aprobadas.

La enmienda número 70, del Grupo Parlamentario de Entesa Catalana de Progrés, se ha retirado.

Enmienda número 86 del Grupo Parlamentario de Convergència i Unió, que propone un artículo trigésimo cuarto bis nuevo.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, dos; en contra, 21.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmienda número 85 del Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió, que era igual a la enmienda número 18.

El señor FERNÁNDEZ CUCURULL: Se ha votado favorablemente, porque coincidía con la número 18.

El señor PRESIDENTE: Votamos la enmienda número 87 del Grupo Parlamentario de Convergència i Unió al Título III nuevo.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 14; en contra, nueve.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Enmiendas números 57 y 58 del Grupo Parlamentario Popular, que proponen la creación de una disposición adicional nueva.

¿Se pueden votar conjuntamente? (*Asentimiento.*)

Siendo así, pasamos a su votación.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 13; en contra, 10.*

El señor PRESIDENTE: Quedan aprobadas.

Enmiendas números 88 y 89, para la creación de una disposición adicional nueva del Grupo Parlamentario de Convergència i Unió.

¿Se pueden votar conjuntamente? (*Asentimiento.*)

Siendo así, pasamos a su votación.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, dos; en contra, 21.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos la enmienda número 60, del Grupo Parlamentario Popular, para la creación de una disposición transitoria nueva.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 14; en contra, nueve.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Enmienda número 90, del Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió, para la creación de una disposición transitoria nueva.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 14; en contra, nueve.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Finalmente, para la creación de una disposición final nueva, votamos la enmienda número 91, de Convergència i Unió.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, dos; en contra, nueve; abstenciones, 12.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votadas las enmiendas, someteremos a votación el texto remitido por el Congreso de los Diputados, salvo aquellos extremos en que hubiese sido modificado por las enmiendas aprobadas. (*El señor Chivite Cornago pide la palabra.*)

Senador Chivite, tiene la palabra.

El señor CHIVITE CORNAGO: Gracias, señor presidente.

Pido votación separada de los artículos octavo, decimocuarto, vigésimo quinto bis nuevo. Título III nuevo, dispo-

sición adicional nueva y disposición transitoria nueva. Es decir, ése es un bloque y el resto del texto otro.

El señor PRESIDENTE: Entiendo que son artículos que no han sido modificados por enmiendas.

El señor CHIVITE CORNAGO: Es precisamente lo contrario.

El señor PRESIDENTE: De acuerdo, pero es que primero votamos la parte del texto que no ha sido modificada por las enmiendas y luego votaremos los que han sido modificados por las enmiendas, que entiendo son los que usted ha citado.

El señor CHIVITE CORNAGO: No, no, señor presidente. Son tres bloques.

El señor PRESIDENTE: Votaremos tres bloques.

El señor CHIVITE CORNAGO: Es que hay una parte del texto que ha sido modificado por las enmiendas transaccionales y por las tres enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, y que nuestro grupo votará a favor.

El señor PRESIDENTE: Por lo tanto, dividiremos la votación del dictamen en tres bloques. En primer lugar, votamos la parte remitida por el Congreso de los Diputados no modificada.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 11; en contra, 12.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Pasamos al bloque de la parte modificada con las enmiendas que ha citado el senador Chivite.

Por favor, ¿quiere repetirlo, a efectos de que quede constancia en acta?

El señor CHIVITE CORNAGO: Se trataría de un bloque compuesto por el artículo octavo, el artículo decimocuarto, el artículo vigésimo quinto bis nuevo, el Título III nuevo, la disposición adicional nueva y la disposición transitoria nueva.

El señor PRESIDENTE: Votación del texto que ha sido modificado por las enmiendas mencionadas por el senador Chivite.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 14; en contra, nueve.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.

Vamos a votar el resto.

El señor CHIVITE CORNAGO: Es aquello que ha sido modificado por enmiendas transaccionales o por las tres enmiendas propuestas por el Grupo Parlamentario Socia-

lista a los artículos decimoctavo, decimonoveno, vigésimo primero, vigésimo séptimo y vigésimo octavo.

El señor PRESIDENTE: Por tanto, este tercer bloque corresponde a la parte del texto que ha sido enmendado, según la relación que acaba de detallar el senador Chivite.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 23.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado por unanimidad.

— PROYECTO DE LEY DE REFORMAS EN MATERIA TRIBUTARIA PARA EL IMPULSO A LA PRODUCTIVIDAD (621/000028) (Votación).

El señor PRESIDENTE: Vamos a iniciar la votación correspondiente al proyecto de ley de reformas en materia tributaria para el impulso a la productividad.

El Grupo Parlamentario Popular ha presentado una enmienda, la número 10, al preámbulo

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 12; en contra, nueve; abstenciones, dos.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

El Grupo Parlamentario Socialista ha presentado la enmienda número 32, también al preámbulo.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 11; abstenciones, 12.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

El Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió ha presentado la enmienda número 35.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 14; en contra, nueve.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

El Grupo Parlamentario Mixto ha presentado tres enmiendas, las números 1, 2 y 3, al artículo primero.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, uno; en contra, 21; abstenciones, una.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

El Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos también ha presentado una enmienda, la número 8, al artículo primero.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 13; en contra, nueve; abstenciones, una.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

El Grupo Parlamentario Popular ha presentado las enmiendas de la número 11 hasta la 24, artículo primero. ¿Se pueden votar conjuntamente? (*Asentimiento.*)

En ese caso, vamos a votar las enmiendas números 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 24.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 14; en contra, nueve.*

El señor PRESIDENTE: Quedan aprobadas.

El Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés ha presentado la enmienda número 31, al mismo artículo.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 13; en contra, nueve; abstenciones, una.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

El Grupo Parlamentario Socialista ha presentado las enmiendas números 33 y 34, también al artículo primero. ¿Se pueden votar conjuntamente? (*Asentimiento.*)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 11; abstenciones, 12.*

El señor PRESIDENTE: Quedan aprobadas.

El Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió ha presentado las enmiendas números 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47 y 48, al artículo primero. ¿Se pueden votar conjuntamente?

El señor FERNÁNDEZ CUCURULL: Nos gustaría que se votasen por separado las números 36 y 37, la número 43 y de las números 46 a 49.

El señor PRESIDENTE: La número 49 la votaremos posteriormente porque no corresponde al artículo primero.

Por tanto, votaremos de forma separada las números 36, 37, 43, 46, 47 y 48. ¿Se pueden votar éstas conjuntamente? (*Asentimiento.*)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 14; en contra, nueve.*

El señor PRESIDENTE: Quedan aprobadas.

Votación de las enmiendas números 38, 39, 40, 41, 42, 44 y 45.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, dos; en contra, nueve; abstenciones, 12.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

El Grupo Parlamentario Mixto ha presentado la enmienda número 4, al artículo segundo.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos en contra, 21; abstenciones, dos.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

El Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos ha presentado la enmienda número 7.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, dos; en contra, nueve; abstenciones, 12.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

El mismo grupo parlamentario ha presentado la enmienda número 9.

El señor MAQUEDA LAFUENTE: Esa enmienda fue aprobada en el Congreso de los Diputados y, por tanto, no sé si es necesario que la votemos. Insisto en que en el «Diario de Sesiones» del Congreso de los Diputados consta que fue aprobada y, por un error, ha quedado incorporada. En cualquier caso, no queremos retirarla sino mantenerla viva hasta que se aclare dónde está el error.

El señor PRESIDENTE: En ese caso, vamos a proceder a la votación, de forma que quede viva hasta la celebración del Pleno, a la espera de que se aclare la situación.

El señor MAQUEDA LAFUENTE: Espero que la voten a favor, porque así fue como la votaron en el Congreso de los Diputados.

La señora VICENTE GONZÁLEZ: Señor presidente, si está aprobada en el Congreso de los Diputados...

El señor PRESIDENTE: Sí, pero ha sido presentada y no ha sido retirada. Además, de esa manera el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos tendría mayor seguridad jurídica y parlamentaria.

La señora VICENTE GONZÁLEZ: En ese caso, no entiendo la aclaración del portavoz del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos.

El señor PRESIDENTE: Aparece aprobada en el «Diario de Sesiones» del Congreso de los Diputados, pero se ha publicado como enmienda y, por lo tanto, si la retirasen y, posteriormente, no se aceptase el resultado del Congreso de los Diputados —por la razón que fuese—, quedarían desamparados. Por lo tanto, vamos a proceder a la votación.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, uno; abstenciones, 22.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

El Grupo Parlamentario Popular tiene la enmienda 25 al artículo segundo, que es idéntica a la 49 de Convergència i Unió. Si les parece, como el texto es idéntico, las votamos conjuntamente.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 14; en contra, nueve.*

El señor PRESIDENTE: Quedan aprobadas las enmiendas 25 y 49.

Al artículo quinto, el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos tiene presentada la enmienda número 6.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 14; en contra, nueve.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

El Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió al artículo quinto, ya citado, tiene las enmiendas 50, 51, 52, 53, 54 y 55. ¿Les parece que las votemos conjuntamente? (*Asentimiento.*)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, dos; en contra, 21.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

El Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió propone un título nuevo en su enmienda 56.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, dos; en contra, 21.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

A la disposición adicional segunda el mismo grupo parlamentario tiene la enmienda 57.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, dos; en contra, 21.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

A la disposición adicional tercera el Grupo Parlamentario Mixto tiene la enmienda número 5.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos en contra, 22; abstenciones, una.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

El Grupo Parlamentario Popular tiene la enmienda 26 a la disposición adicional tercera.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 23.*

El señor PRESIDENTE: Se aprueba por unanimidad.

El Grupo Parlamentario Popular propone una disposición adicional nueva en las enmiendas 27, 28 y 29.

¿Se pueden votar conjuntamente? (*Asentimiento.*)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 14; en contra, nueve.*

El señor PRESIDENTE: Quedan aprobadas.

Finalmente, la enmienda 30, del Grupo Parlamentario Popular, propone una disposición transitoria nueva.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 12; en contra, nueve; abstenciones, dos.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Vamos a votar el dictamen. (*La señora Vicente González pide la palabra.*)

Tiene la palabra, senadora Vicente.

La señora VICENTE GONZÁLEZ: Como en el anterior proyecto de ley, pedimos votación separada. Haríamos tres votaciones: la primera, el texto original. Una segunda votación, los artículos...

El señor PRESIDENTE: Haremos la primera votación y luego usted me dice los artículos de la segunda votación y después los de la tercera.

Ahora hacemos una primera votación, que es la parte del texto remitido por el Congreso de los Diputados que no ha sido enmendada en este trámite.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 11; en contra, 12.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.

La senadora Vicente nos indicará ahora la parte que ha sido enmendada y que quiere que se vote específicamente.

La señora VICENTE GONZÁLEZ: En esta segunda votación pedimos las siguientes votaciones separadas: el preámbulo, en lo modificado por la enmienda 10; el artículo 1, en lo modificado por las enmiendas números 8, de la 11 a la 24, 31, 36, 37 y de la 45 a la 48; el artículo 2, en lo modificado por las enmiendas 25 y 49; el artículo 5, por la enmienda 6; la disposición adicional tercera por la enmienda 26 y la disposición transitoria nueva por la enmienda 30.

El señor PRESIDENTE: De acuerdo.

Votamos la parte del proyecto de ley remitido por el Congreso de los Diputados que ha sido modificada por las enmiendas que ha citado la senadora Vicente.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 14; en contra, nueve.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada esta parte.

Votamos el resto, que es lo que no ha sido mencionado por la senadora Vicente, y que ha sido modificado con las enmiendas aprobadas en este trámite parlamentario.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 11; abstenciones, 12.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.

— PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE INCORPORAN AL ORDENAMIENTO JURÍDICO ESPAÑOL DIVERSAS DIRECTIVAS COMUNITARIAS EN MATERIA DE FISCALIDAD DE PRODUCTOS ENERGÉTICOS Y ELECTRICIDAD Y EL RÉGIMEN FISCAL COMÚN APLICABLE A LAS SOCIEDADES MATRICES Y FILIALES DE ESTA-

DOS MIEMBROS DIFERENTES Y SE REGULA EL RÉGIMEN FISCAL DE LAS APORTACIONES TRANSFRONTERIZAS A FONDOS DE PENSIONES EN EL ÁMBITO DE LA UNIÓN EUROPEA (621/000025) (Votación).

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la votación del proyecto de ley por la que se incorporan al ordenamiento jurídico español diversas directivas comunitarias en materia de fiscalidad de productos energéticos y electricidad y el régimen fiscal común aplicable a las sociedades matrices y filiales de estados miembros diferentes y se regula el régimen fiscal de las aportaciones transfronterizas a fondos de pensiones en el ámbito de la Unión Europea.

Al artículo primero, están las enmiendas 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10, del Grupo Parlamentario Popular.

¿Las podemos votar conjuntamente? (*Asentimiento.*)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 12; en contra, nueve; abstenciones, dos.*

El señor PRESIDENTE: Quedan aprobadas.

El Grupo Parlamentario Popular ha presentado al artículo segundo las enmiendas 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17; al artículo tercero, las enmiendas 18 y 19 y al artículo cuarto, las enmiendas 20, 21, 22, 23, 24 y 25.

¿Se pueden votar conjuntamente? (*Asentimiento.*)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 12; en contra, nueve; abstenciones, dos.*

El señor PRESIDENTE: Quedan aprobadas.

Hay dos enmiendas al artículo cuarto, de Convergència i Unió, las números 38 y 39.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, dos; en contra, 21.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Al artículo quinto, el Grupo Parlamentario Popular tiene las enmiendas números 26 y 27.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 12; en contra, nueve; abstenciones, dos.*

El señor PRESIDENTE: Quedan aprobadas.

El Grupo Parlamentario Popular propone la enmienda número 31, que es idéntica...

El señor IGLESIAS GARCÍA : No es idéntica, exactamente pero el espíritu es el mismo. Por eso la retiramos en favor de la enmienda número 36, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para que no haya problemas a la hora de incorporarla al texto, en su caso.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Para una disposición adicional nueva, figura la enmienda número 28, del Grupo Parlamentario Popular.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 14; en contra, uno; abstenciones, ocho.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

El Grupo Parlamentario Socialista tiene la enmienda número 34, también para una disposición adicional nueva.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 23.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada por unanimidad.

El Grupo Parlamentario Socialista y el Grupo Parlamentario Mixto tienen la enmienda número 36.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 23.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada por unanimidad.

El Grupo de Convergència i Unió tiene un bloque de enmiendas correspondientes a disposiciones adicionales nuevas. Son los números 40, 41, 42, 43, 44, 45 y 46. Pero entiendo que el Grupo Popular...

El señor IGLESIAS GARCÍA: Sí, señor presidente, pedimos votación, por un lado, de las enmiendas números 40, 41, 42 y 46 y, por otra parte, de las enmiendas números 43, 44 y 45.

El señor PRESIDENTE: Votaremos a continuación las enmiendas números 40, 41, 42 y 46.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 14; en contra, nueve.*

El señor PRESIDENTE: Quedan aprobadas. Votamos las enmiendas números 43, 44 y 45.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, dos; en contra, 21.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

La enmienda número 29, del Grupo Parlamentario Popular, es a la disposición final primera.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 12; en contra, nueve; abstenciones, dos.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Enmienda número 30 a la disposición adicional segunda, del Grupo Parlamentario Popular.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 12; en contra, nueve; abstenciones, dos.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Enmienda número 35, a la disposición adicional cuarta, del Grupo Parlamentario Popular.

El señor IGLESIAS GARCÍA: Señor presidente, creo que hay una errata. La enmienda número 35 es del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor PRESIDENTE: Efectivamente, la enmienda número 35 es del Grupo Parlamentario Socialista. Se trata de un error.

Por tanto, votamos, a la disposición final cuarta, la enmienda número 35, del Grupo Parlamentario Socialista.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, nueve; en contra, 12; abstenciones, dos.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

A la disposición final quinta, votamos la enmienda número 47, de Convergència i Unió.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, dos; en contra, nueve; abstenciones, 12.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Disposición final nueva, del Grupo Parlamentario Socialista, enmienda número 1.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 23.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada por unanimidad.

Como disposición final nueva hay dos enmiendas, los números 32 y 33, del Grupo Parlamentario Popular.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 23.*

El señor PRESIDENTE: Quedan aprobadas por unanimidad.

Finalmente, del Grupo Parlamentario Socialista y del senador Cuenca Cañizares, del Grupo Mixto, tenemos la enmienda número 37.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 23.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada por unanimidad.

Igual que en los proyectos anteriores, vamos a votar en primer lugar la parte del texto remitido por el Congreso de los Diputados que no ha sido enmendada en este trámite.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 11; en contra, 12.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado. *(La señora Vicente González pide la palabra.)*

Supongo que la senadora Vicente va a pedir una votación específica para una parte de lo que ha sido modificado en el texto remitido por el Congreso de los Diputados.

La señora VICENTE GONZÁLEZ: Efectivamente, pido votación separada del artículo primero, en lo modificado por las enmiendas números 2 a 10; del artículo segundo, por las enmiendas números 11 a 17; del artículo tercero, por las enmiendas números 18 y 19; del artículo cuarto, por las enmiendas números 20 a 25; del artículo quinto, por las enmiendas números 26 y 27; de la disposición adicional nueva, por la enmienda número 28; de las disposiciones adicionales nuevas, por las enmiendas números 40 a 42 y 46; de la disposición final primera, por la enmienda número 29, y de la disposición final segunda por la enmienda número 30.

El señor PRESIDENTE: Votamos la parte enmendada en este trámite del texto del proyecto de ley remitido por el Congreso de los Diputados que ha indicado la Senadora Vicente.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 14; en contra, nueve.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

A continuación votamos la parte restante modificada por las enmiendas al texto del proyecto de ley remitido por el Congreso de los Diputados.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 23.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado por unanimidad.

— PROYECTO DE LEY REGULADORA DE LAS ENTIDADES DE CAPITAL-RIESGO Y SUS SOCIEDADES GESTORAS (621/000029) (Votación).

El señor PRESIDENTE : Señorías, votamos el último texto de proyecto de ley, con las enmiendas correspondientes. Es el proyecto de ley reguladora de las entidades de capital-riesgo y sus sociedades gestoras.

El Grupo Parlamentario Popular ha presentado la enmienda número 2 al artículo 23.

Asimismo se ha presentado una transaccional de carácter técnico respecto de la cual entiendo que hay acuerdo por parte de todos los grupos parlamentarios, ya que constituye una aclaración en el sentido de especificar los apartados de los artículos a los que se refiere la enmienda, es decir, el apartado Dos del artículo 18, el apartado Uno del artículo 19 y el apartado Dos del artículo 20.

¿Están sus señorías de acuerdo en aceptar la enmienda transaccional como una corrección técnica? (*Asentimiento.*)

Pasamos, pues, a la votación.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 23.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada por unanimidad.

Vamos a votar la enmienda número 3 del Grupo Parlamentario Popular al artículo 33.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 14; en contra, 9.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Votamos la enmienda número 1 del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, a la disposición adicional nueva.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 2; en contra, 21.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos las enmiendas números 12 y 13, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, a la disposición adicional nueva.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 14; en contra, nueve.*

El señor PRESIDENTE: Quedan aprobadas.

Votamos la enmienda número 4, presentada por el Grupo Parlamentario Popular como disposición transitoria nueva.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 14; en contra, nueve.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Votamos la enmienda número 8, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, también como disposición transitoria nueva.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 14; en contra, nueve.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Votamos las enmiendas números 5 y 6 del Grupo Parlamentario Popular, a la disposición final primera.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 14; en contra, nueve.*

El señor PRESIDENTE: Quedan aprobadas.

Votamos la enmienda número 9 a la disposición final primera.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 14; en contra, nueve.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Votamos la enmienda número 10, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, a la disposición final tercera.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 14; en contra, nueve.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Votamos la enmienda número 7, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista como disposición final nueva.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 11; en contra, 12.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Finalmente votamos la enmienda número 11, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, presentada también como disposición final nueva.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 14; en contra, nueve.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Votamos la parte del proyecto de ley remitido por el Congreso de los Diputados que no ha sido enmendada.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 23.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada por unanimidad. (*La señora Vicente González pide la palabra.*)

A continuación la senadora Vicente nos indicará para qué parte específica del proyecto de ley que sí ha sido enmendada en este trámite pide votación separada.

La señora VICENTE GONZÁLEZ: Gracias, señor presidente.

Quisiéramos que se votara por separado el artículo 33, modificado por la enmienda número 3; la disposición adi-

cional nueva por las enmiendas números 12 y 13; la disposición transitoria nueva, por las 4 y 8; la disposición final primera, por las enmiendas 5, 6 y 9; la disposición final tercera, por la enmienda 10, y la la disposición final nueva, por la enmienda número 11.

El señor PRESIDENTE: Votamos, pues, la parte del texto remitido por el Congreso de los Diputados que ha sido enmendado y al que se ha referido la senadora Vicente.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 14; en contra, nueve.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.

Finalmente votamos la parte del texto remitido por el Congreso de los Diputados a la que no se ha referido la senadora Vicente.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 23.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado por unanimidad.

Por último, señorías, nos queda designar a la persona que se encargará de presentar los dictámenes ante el Pleno. (*Varios señores senadores: El señor presidente.*)

Muchas gracias, señorías. Yo mismo presentaré los dictámenes ante el Pleno.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.

*Eran las trece horas y cincuenta minutos.*